



Gex: 121/2023

Asunto: Contrato de servicio energético del alumbrado exterior del Municipio de Castro del Río

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE SOBRES

En Castro del Río a 28/03/2023, siendo las 13:00 horas en primera convocatoria, se constituyó, en acto público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala, para proceder a la apertura de sobres del proceso de licitación contratación de **Contrato de servicio energético del alumbrado exterior del Municipio de Castro del Río**:

Presidenta: María de los Ángeles Luque Millán

Vocal asesoramiento jurídico: Ángela Garrido Fernández, Vicesecretaria General del Ayuntamiento o persona en quien delegue

Vocal interventor: Lázaro Bello Jiménez, Interventor General del Ayuntamiento o persona en quien delegue

Vocal : Antonio José Millán Elías Arquitecto Técnico Municipal o persona en quien delegue

Vocal: Ana Rosa Ruz Carpio, Segunda Teniente de Alcalde, no asiste por motivos laborales

Secretario : Don Domingo Jose Poyato no esta presente actuando como secretaria de la mesa Doña Ana Rosa Ruz Carpio

Tras la valoración de las ofertas técnicas, se procede por la mesa a abrir los sobres de la oferta económica:

[ELECTROTECNIA MONRABAL SLU](#) CIF B46048559

[ENDESA X SERVICIOS, S.L.](#) CIF B01788041

[SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS](#) CIF B39640263

[CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.](#) CIF B91878272

Total :

[ELECTROTECNIA MONRABAL SLU](#) CIF B46048559..... 40,39 PUNTOS

[ENDESA X SERVICIOS, S.L.](#) CIF B01788041.....45 PUNTOS

[SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS](#) CIF B39640263.....44,22 PUNTOS

[CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.](#) CIF B91878272.....44,17 PUNTOS

Código seguro de verificación (CSV):

8B2B 0CD1 9B24 424F 40B3



8B2B0CD19B24424F40B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 28-03-2023

Firmado por La Concejala LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 28-03-2023

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28-03-2023

...y 2 más



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



SUMANDO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS

[ELECTROTECNIA MONRABAL SLU](#) CIF B46048559 TOTAL: 70,29 PUNTOS
[ENDESA X SERVICIOS, S.L.](#) CIF B01788041 TOTAL: 89,23 PUNTOS
[SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS](#) CIF B39640263 TOTAL: 94,87 PUNTOS
[CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.](#) CIF B91878272 TOTAL :89,46 PUNTOS

La mesa de contratación procede a ordenar las ofertas de mejor valorada a peor valorada :

[SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS](#) CIF B39640263 TOTAL: 94,87 PUNTOS

[CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.](#) CIF B91878272 TOTAL :89,46 PUNTOS

[ENDESA X SERVICIOS, S.L.](#) CIF B01788041 TOTAL: 89,23 PUNTOS

[ELECTROTECNIA MONRABAL SLU](#) CIF B46048559 TOTAL: 70,29 PUNTOS

Conforme al pliego se procede a solicitar la documentación recogida en el pliego a [SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS](#) CIF B39640263 como mejor oferta presentada.

La mesa acepta la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por el equipo técnico contratado por el consistorio y que se recoge a continuación como anexo a este acta.

Y acuerda su publicación antes de proceder a la apertura de las ofertas económicas.

Se procede por la mesa a hacer un descanso mientras se espera la asistencia de las empresas que han confirmado que iban a asistir a la apertura de la oferta económica

Concluido el acto, por la presidencia de la mesa se levantó la sesión, siendo las 13:51 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

8B2B 0CD1 9B24 424F 40B3



8B2B0CD19B24424F40B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 28-03-2023

Firmado por La Concejala LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 28-03-2023

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28-03-2023

...y 2 más



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



En Castro del Río, fechado y firmado electrónicamente.

Se añade como anexo al acta declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI) conforme al Plan antifraude aprobado por el Ayuntamiento de Castro del Río

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

Código seguro de verificación (CSV):

8B2B 0CD1 9B24 424F 40B3



8B2B0CD19B24424F40B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 28-03-2023

Firmado por La Concejala LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 28-03-2023

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28-03-2023

...y 2 más



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Código seguro de verificación (CSV):

8B2B 0CD1 9B24 424F 40B3



8B2B0CD19B24424F40B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 28-03-2023

Firmado por La Concejala LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 28-03-2023

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28-03-2023

...y 2 más